


| | | | |
|---|--|----------------|------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 1 de 60 |

ESTUDIOS PREVIOS A UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONSISTENTES EN ELEMENTOS PARA COCINAS, ALIMENTOS, CONCENTRADO PARA GANADO Y HERRAMIENTAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ.”

Fecha: 12 de JUNIO DE 2025.

Dependencia que elabora los estudios: SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN


1.1. Antecedentes y Necesidad

La Constitución Política de 1991, establece como fines esenciales, entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales consagrados, asegurar una convivencia pacífica y un orden justo, en donde establece el deber que tiene el Estado de proteger de manera especial a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y estimular el desarrollo empresarial.

Los compendios normativos Ley 1454 y Ley 1448 de 2011, el Decreto 2460 de 2015, y demás normas concordantes, definen que las entidades territoriales deberán incluir programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral para las víctimas que habitan en su territorio.

En desarrollo de la Ley 1448 de 2011, tiene por objeto establecer un conjunto de medidas que benefician a la población víctima del conflicto armado, las cuales posibilitan el goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales incluyendo los componentes de asistencia y atención.

Artículo 49 de la Ley 1448 de 2011, establece medidas de asistencia y atención señalando que “...Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Por su parte, entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación”.

| | | | |
|---|--|----------------|------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 2 de 60 |

Parágrafo 1° del artículo 67 de la Ley 1448 de 2011, señala que “el Gobierno Nacional establecerá los criterios para determinar la cesación de la situación de vulnerabilidad y debilidad manifiesta a causa del hecho mismo del desplazamiento, de acuerdo con los indicadores de goce efectivo de derechos de la atención integral definidos jurisprudencialmente”.

Decreto de corresponsabilidad 2460 de 2015, que propende por la adopción de una estrategia de corresponsabilidad de la política pública entre entidades territoriales para las víctimas del conflicto armado interno, en procura del goce efectivo de derechos de la población víctima objeto de esta política.


Artículo 2.2.6.5.5.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación 1084 de fecha 26 de mayo de 2015, el cual establece el tema de superación de situación de vulnerabilidad derivada del desplazamiento forzado cuando las víctimas por este hecho victimizante se han estabilizado socioeconómicamente teniendo en cuenta la medición de derechos a la identificación, salud (incluye atención psicosocial), educación, alimentación, generación de ingresos, vivienda y reunificación familiar, según los criterios del índice global de restablecimiento social y económico.

Resolución 01126 de fecha 07 de diciembre de 2015, expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Departamento Nacional de Planeación, la cual adopta criterios técnicos de evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad y el índice global de restablecimiento social y económico de las víctimas del conflicto armado.

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la Prestación de los servicios a su cargo.

Que la Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En el municipio de Paz de Río a las diecisiete (17) familias víctimas que se encuentran en condiciones socioeconómicas desfavorables, observando que el problema principal en estos núcleos familiares es la baja capacidad productiva lo cual influye negativamente en la producción e ingresos propios, afectando la calidad de vida de estas personas, por consiguiente, se busca fortalecer e incentivar los núcleos familiares a través de la entrega de insumos que promuevan el desarrollo de proyectos productivos que se ajusten a las potencialidades y requerimientos de cada Víctima, con los cuales se busca incentivar la producción de cada beneficiario, generando ingresos y beneficios económicos, por ende, la compra de estos insumos y suministros debe ser oportuna para garantizar la implementación de los proyectos productivos, generando impacto social, familiar y económico que mejorara la calidad de vida de la población víctima.

| | | | |
|---|--|----------------|------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 3 de 60 |

Se busca fortalecer la capacidad productiva de diecisiete (17) familias víctimas del conflicto en el municipio de Paz de Río, mediante la entrega de insumos para el desarrollo del proyecto de cada uno de los pertenecientes al programa, el cual fue socializado y aprobado por la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, con el fin de generar ingresos adicionales para cada una de las familias beneficiadas.

Por las anteriores consideraciones es conveniente adelantar el proceso de contratación para el suministro de los insumos necesarios para lograr los objetivos institucionales y brindar en cada una de las víctimas las condiciones favorables que permitan generar ingresos económicos que ayuden a las familias víctimas de conflicto armado.


1.2. Conveniencia de la Contratación

Teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía y características del objeto a contratar, la modalidad de selección del contratista aplicable será el de selección de mínima cuantía, regulada por el artículo 2º Numeral 6º de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en razón a que el valor del presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Igualmente deben tenerse en cuenta las normas aplicables del Código de Comercio y Código Civil Colombiano, especialmente el artículo 968 del Código de Comercio.

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Número 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en lo que concierne a los estudios y documentos previos conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación o del contrato a efecto que los proponentes o el eventual contratista, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone, así como la justificación de la necesidad para realizar proceso de selección para la celebración de un Contrato de **COMPRAVENTA**.

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...”.

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar

| | | | |
|---|--|----------------|------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 4 de 60 |

adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad. De acuerdo a lo anterior es importante realizar esta contratación, teniendo en cuenta que es indispensable brindar en cada una de las víctimas las condiciones favorables que permitan generar ingresos económicos, mejorando su calidad de vida y el de su entorno familiar.

Por lo anterior, el proceso contractual pretendido, se encuentra debidamente soportado en proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 84 y 85 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

Es por esto que de esta manera se puede dar cumplimiento a las metas establecidas en su plan de desarrollo 2024-2027 Paz de Río En Marcha en la **LÍNEA ESTRATÉGICA 2 CAMINOS DE BIENESTAR: PAZ DE RÍO EN MARCHA HACIA UNA COMUNIDAD HUMANA Y SOCIALMENTE INCLUYENTE** sector Inclusión Social y Reconciliación.


Así las cosas, en virtud a los principios de celeridad y economía que debe observar la función administrativa, conforme el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, es necesario contratar a una persona natural o jurídica que realice el contrato de compraventa, como parámetro conductor a la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación y las demás normas existentes en la materia.

1.2 Situación Actual

La Administración Municipal de Paz de Río – Boyacá adelanta el proceso contractual para la adquisición de insumos destinados al fortalecimiento de iniciativas productivas que buscan mejorar la calidad de vida y generar sostenibilidad económica en la población víctima del conflicto armado. Esta intervención hace parte del cumplimiento de compromisos institucionales en el marco de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, y responde a las necesidades identificadas en el proyecto productivo vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y OTROS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Descripción del Objeto:

| | | | |
|---|--|----------------|----------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 5 de 60 |

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONSISTENTES EN ELEMENTOS PARA COCINAS, ALIMENTOS, CONCENTRADO PARA GANADO Y HERRAMIENTAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ.”

2.2. Tipo de Contrato a Celebrar:

Se trata de un contrato de Compraventa

2.3. Plazo

El plazo de ejecución del contrato es de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.4 Lugar de ejecución

Será el municipio de PAZ DE RÍO Boyacá.


3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección para el presente proceso contractual corresponde a la modalidad de Mínima cuantía de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 en el Capítulo 2 “Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública, Sección 1. Modalidades de selección, Subsección 5. Mínima Cuantía”. Contratación de Mínima Cuantía. Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. (modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021,)

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

| | | | |
|---|--|----------------|------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 6 de 60 |

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.


6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará

| | | | |
|---|--|----------------|------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 7 de 60 |

si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

De otro lado el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 modificadorio del decreto 1082 de 2015 establecido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía**. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR


El valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de El valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. M/CTE (\$ 9.200.000.00). CDP NUMERO 2025000132 DE FECHA 17-04-2025**. Para el cálculo se han tomado como referencia los precios del mercado según cotizaciones realizadas, de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades y precios unitarios así:

NOTA 1: Los valores ofertados no podrán superar el precio techo o menor valor establecido por la Entidad.

NOTA 2: Para determinar el menor valor, se tendrá en cuenta el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, tasa y contribuciones. En todo caso, no puede superar el presupuesto oficial establecido en la presente convocatoria.

NOTA 3: El proponente debe establecer el valor total.

NOTA 4: El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades,

| | | | |
|---|--|----------------|------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 8 de 60 |

imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Los precios incluyen todos los gastos en que deba incurrir el adjudicatario para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados en Precios de Mercado.

4.2 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará contra entrega del objeto contratado previa suscripción de las actas de inicio, recibo a satisfacción por las partes y el supervisor, presentando la respectiva factura, certificado de pago de aportes de seguridad social, pensión, ARL. (Y parafiscales en caso de ser Persona Jurídica). Dentro de los 30 días siguientes a Haber presentado la respectiva cuenta de cobro a satisfacción; Haber expedido todas las pólizas de conformidad con los requerimientos técnicos contenidos en los documentos que constituyen el presente Proceso de Selección; y la suscripción del acta de recibo final.

El Municipio de PAZ DE RIO, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programa Anual Mensual izado de Caja).

La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:


- Estampillas municipales _____ 9,5%
- Las demás que exija la ley

4.3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

| No. Certificado | RUBRO | Fecha Certificado | Valor Certificado |
|-----------------|--------------------|-------------------|------------------------|
| 2025000132 | 2.3.2.02.02.009.27 | 17/04/2025 | \$ 9.200.000.00 |

5. CLASIFICACION UNSPSC

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE PRODUCTO |
|----------|---------|--------|----------|--------------------------------------|
| 52 | 5215 | 521518 | 52151808 | Ollas a presión para uso domestico |
| 52 | 5214 | 521415 | 52141524 | Licadoras para uso domestico |
| 52 | 5214 | 521418 | 52141800 | Otros electrodomésticos |
| 10 | 1012 | 101215 | 10121504 | Sorgo para forraje |
| 52 | 5214 | 521415 | 52141502 | Hornos Microondas para uso domestico |
| 10 | 1012 | 101215 | 10121500 | Pienso para ganado |

| | | | |
|---|--|----------------|------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 9 de 60 |

| | | | | |
|----|------|--------|----------|----------------------------------|
| 10 | 1012 | 101215 | 10121503 | Maíz para forraje |
| 12 | 1235 | 123521 | 12352107 | Sales orgánicas o sus sustitutos |
| 23 | 2324 | 232426 | 23242614 | Máquina para hacer llavería |
| 27 | 2711 | 271117 | 27111700 | Llaves inglesas y guías |
| 27 | 2711 | 271127 | 27112703 | Taladradoras electricas |
| 40 | 4014 | 401420 | 40142000 | Mangueras |
| 21 | 2110 | 211016 | 21101612 | Germinador de semillas |
| 30 | 3011 | 301115 | 30111500 | Concreto y monteros |

La presente clasificación, se realiza solo para efectos de determinar el objeto, pero por ser un proceso de mínima cuantía, no se exige RUP

Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, Uniones Temporales o Consorcios que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica. En cuanto a los consorcios o uniones temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos: a. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos y extensión de la participación de la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio. b. La duración del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término de la duración para la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.


6. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

La verificación de las especificaciones técnicas no tiene ponderación alguna, pero es requisito habilitante dentro del presente proceso de selección; tiene por objeto determinar si los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Estudio Previo, Anexos y Apéndices del presente proceso.


El Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente Contrato, y de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente de la materia. Para las actividades y/o procedimientos que no se cuente con especificaciones, se aplicaran las que para esa actividad específica existan en la región.

Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:


| ITEM | ELEMENTO / DESCRIPCION | UNIDAD | CANT. |
|------|------------------------|--------|-------|
|------|------------------------|--------|-------|

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 10 de 60 |


| | | | |
|---|--|--------|---|
| 1 | <p>Olla A Presión 6 Litros Cierre Interno</p> <p>Especificaciones</p> <p>Material de la olla: Aluminio</p> <p>Color de la olla: Plateado</p> <p>Términos Garantía: 1 Año de garantía por defectos de fábrica</p> <p>Garantía Producto: 1 año</p> <p>Inducción: Si</p> <p>Color: Plateado</p> <p>Diámetro: 25 cm</p> <p>Tipo: ollas a presion</p> <p>Características: Prepara tus mejores recetas fácil y menos tiempo en La Olla a Presión con sistema Practiclic, que permite abrir y cerrar la olla con un solo Click. Cuenta con antiadherente evitando que la comida se pegue en el interior. Válvula de dos posiciones que indica cuándo la Olla a Presión está en su punto de presión de cocción. Tiene Sistema SecuryPlus para garantizar siempre tu seguridad en la cocina. Capacidad de 6 Litros. Ideal para cocinar diferente tipo de alimentos. CARACTERÍSTICAS DESTACADAS. Sistema Practiclic para abrir y cerrar la olla. Olla a Presión con antiadherente en su interior. Capacidad volumétrica: 6 litros</p> | UNIDAD | 1 |
| 2 | <p>Licuada Clásica Cromada Con Perilla Ergonómica De 3 Color Plateado 110V.</p> <p>Licuada clásica cromada con perilla ergonómica de 3 velocidades. Conocida por su eficiencia y durabilidad. Este modelo, en acabado cromo, ha sido reinventado y modernizado con una perilla, ofreciendo una experiencia mejorada. Equipada con un motor potente seis veces más duradero, con 1000 W de potencia, facilita la preparación de recetas deliciosas y saludables. Presenta un diseño innovador y controles ergonómicos. Línea Esencial.</p> <p>Características generales</p> <p>Línea: Classic</p> <p>Color: Cromado</p> <p>Voltaje: 110V</p> <p>Otros</p> <p>Accesorios incluidos: Jarra</p> <p>Es apto para lavavajillas: No</p> <p>Con botón de encendido/apagado: Sí</p> <p>Con carga USB: No</p> <p>Con protección contra sobrecarga: Sí</p> <p>Funciones y programas</p> <p>Es apto para picar hielo: Sí</p> <p>Programas de la licuadora: Vaso Jarra de vidrio, Cortar, Hielo, Licuar, Revolver, Moler</p> <p>Con función turbo: No</p> <p>Con función pulsar: Sí</p> <p>Con timer: No</p> <p>Peso y dimensiones</p> <p>Profundidad: 190 mm</p> <p>Altura: 40,6 cm</p> <p>Ancho: 190 mm</p> <p>Peso: 3,4 kg</p> <p>Especificaciones</p> <p>Potencia: 700 W</p> <p>Usos recomendados: Doméstico</p> <p>Cantidad de velocidades: 3</p> <p>Es industrial: No</p> | UNIDAD | 1 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 11 de 60 |


| | | | |
|---|--|--------|---|
| | <p>Es portátil: Sí</p> <p>Características de la estructura</p> <p>Material de la jarra: Vidrio</p> <p>Cantidad de cuchillas: 4</p> <p>Con cuchilla removible: Sí</p> <p>Con cuchilla de acero inoxidable: Sí</p> <p>Con base antideslizante: Sí</p> <p>Con tapa dosificadora: Sí</p> <p>Con pico vertedor: Sí</p> <p>Con cierre de seguridad: Sí</p> <p>Con pantalla digital: No</p> <p>Con jarra resistente al calor: Sí</p> <p>Con carcasa antiruido: No</p> <p>Con motor reversible: No</p> <p>Con enrollable: No</p> | | |
| 3 | <p>Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared</p> <p>El Termo Multibebidas 3L es la solución perfecta para mantener tus bebidas a la temperatura ideal durante más tiempo. Fabricado con acero inoxidable de alta calidad y diseño de doble pared, este termo es ideal para uso tanto en el hogar como en entornos institucionales. Descubre más opciones en nuestra categoría de termos. Comprando el Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared obtendrás: Conservación Óptima de la Temperatura: Conserva tus bebidas calientes o frías durante horas gracias a la doble pared de acero inoxidable. Fácil Dispensación: El sistema de bomba manual permite servir las bebidas de manera rápida y sin esfuerzo. Portabilidad y Comodidad: La manija integrada facilita el transporte, ideal para reuniones, eventos o uso diario. Durabilidad y Calidad: Materiales de alta calidad que aseguran una larga vida útil y resistencia al uso diario. Características del Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared:</p> <p>Dimensiones y capacidad:</p> <p>Dimensiones del Producto: 20.5 x 14.2 x 40 cm</p> <p>Capacidad: 3 litros</p> <p>Material:</p> <p>Acero inoxidable (60%)</p> <p>Plástico (PP) (30%)</p> <p>Silicona (10%)</p> <p>Peso:</p> <p>Peso Neto: 9.78 kg</p> <p>Peso Bruto: 11.8 kg</p> <p>Funciones Adicionales:</p> <p>Sistema de accionamiento de bomba manual para dispensar el líquido</p> <p>Tapa superior con manija para facilitar el transporte y la manipulación</p> <p>Doble pared para mantener las bebidas calientes o frías por más tiempo</p> <p>Base giratoria que permite cambiar fácilmente la dirección de la válvula según la necesidad.</p> <p>Uso y Mantenimiento</p> <p>Consejos de Uso: Ideal para uso doméstico e institucional, perfecto para mantener café, té, jugos u otras bebidas a la temperatura ideal.</p> <p>Cuidado del Producto: Limpia el termo con agua y jabón suave antes del primer uso y después de cada uso. Sigue las instrucciones del empaque para un mantenimiento adecuado.</p> <p>Instrucciones de Cuidado: Consulta la guía de cuidado incluida en el empaque del producto para obtener instrucciones detalladas.</p> | UNIDAD | 3 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 12 de 60 |


| | | | |
|---|--|--------|---|
| 4 | <p>Alimento concentrado completo aves en piso o jaula Es un alimento completo para ser suministrado desde la semana 43 o que la producción descienda del 90% hasta final del ciclo de producción.es un alimento completo para ser suministrado desde la semana 43 o que la producción descienda del 90% hasta final del ciclo de producción. Presentación: 40 Kg COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEINA (MIN) 16% GRASA(MIN) 2,5% HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 6% CENIZA (MÁX) 15% CALCIO (MIN) 3,6% FOSFORO (MIN) 0,6% Con registro ICA</p> | UNIDAD | 5 |
| 5 | <p>Horno de mesa eléctrico 30L plata 110V</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema para freír con aire • Sistema de convección 5 Funciones: Freír, Hornear, Asar, Tostar y Mantener Caliente • Capacidad para 8 Rebanadas de Pan • 230 °C de Temperatura Máxima • Temporizador de 60 minutos con opción a mantener encendido • Perilla para seleccionar el nivel de tostado • 1500 Watts de Potencia <p>Prepara tus alimentos favoritos sin aceite con el Horno Freidor. Con 1500 Watts de potencia, el horno cuenta con un sistema para freír con aire, permitiéndote disfrutar de tus recetas sin añadir calorías extras. Incluye un sistema de convección para hornear hasta un 20% más rápido en comparación con un horno convencional. Además, asa y tuesta, convirtiéndolo en un elemento esencial para tu cocina. Gracias a su temporizador de 60 minutos, tus postres y comidas estarán listos cuando lo deseases, sin la necesidad de apagar el horno manualmente. Su interior amplio es ideal para hornear pizzas de hasta 30 cm de diámetro.</p> <p>Características generales Voltaje: 110V Color: Plata Tecnología Con grill: Sí Con timer: Sí Con convección: Sí Con material autolimpiante: No Con material de fácil limpieza: Sí Con función autolimpiante: No Con función microondas: No Con termostato: Sí Con luz interior: Sí Con alarma sonora: Sí Duración del temporizador: 60 m Funciones del horno: Hornear, Asar, Tostar, Mantener caliente, Freír con aire Tipos de panel de control: Mecánico Especificaciones Potencia: 1.500 W</p> | UNIDAD | 1 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 13 de 60 |


| | | | |
|---|--|--------|----|
| | <p>Tipos de horno: Eléctrico Tipo de montaje: De mesa Capacidad en volumen: 30 L Cantidad de niveles: 3 Temperatura máxima: 230 °C Ubicaciones de las resistencias: Superior Accesorios incluidos: 1 bandeja, 1 rejilla, 1 canasta para freír, 1 bandeja recogemigas Peso y dimensiones Ancho: 61,9 cm Profundidad: 40,6 cm Altura: 35,5 cm Peso: 8,4 kg</p> | | |
| 6 | <p>Proteinado Alimento para Ganado Es un suplemento alimenticio para novillos en ceba, vacas de cría y doble propósito. Suministre 100 gr de suplemento/ 100kg de peso vivo. No suministre en zonas seleníferas. No utilice este producto si el alimento se encuentra alterado. Este producto contiene monensina, no suministre a equinos. Almacene este producto en un lugar limpio, seco y fresco Presentación Bulto X 40KG Composición mínima garantizada Calcio 4% Fosforo 2% Magnesio 0,15% Equivalente Proteico del N.N.P 26% Azufre 3% Cloruro de Sodio 15% Proteína 8% Zinc 0,5% Humedad 10% PROTEINADOS-04 Registro ICA</p> | UNIDAD | 2 |
| 7 | <p>Alimento balanceado peletizado para Ganado • Para satisfacer los requerimientos nutricionales de bovinos como complemento a forrajes • Para asegurar un suministro de materia seca, energía y proteína en momentos de escasez forrajera. Presentación Bulto X 40KG Composición mínima garantizada Proteína 10% Mínimo Grasa 5% Mínimo Fibra cruda 35% Máximo Cenizas 11% Máximo Humedad 13% Máximo Bovinos-11 Registro ICA</p> | UNIDAD | 4 |
| 8 | <p>Producto: Sal Mineralizada. Composición Garantizada: Humedad: 5.0% (Máximo). Cloruro de sodio: 78.900% (Mínimo). Fósforo: 1.0% (Mínimo).</p> | UNIDAD | 19 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 14 de 60 |


| | | | |
|----------|---|--------|----|
| | <p>Calcio: 2.45% (Mínimo). Magnesio: 0.600% (Mínimo). Azufre: 5.000% (Mínimo). Flúor: 0.010% (Máximo). Cobre: 0.2000% (Mínimo). Zinc: 0.8000% (Mínimo). Yodo: 0.0100% (Mínimo). Cobalto: 0.0040% (Mínimo). Selenio: 0.011% (Mínimo). Recomendaciones:</p> <p>Tipo de ganado: Ceba en pasturas de muy buena calidad y lechería especializada en el parto. Zonas principales: A nivel nacional, excepto en zonas con altos niveles de selenio y/o molibdeno. Consumo esperado: Entre 10 y 90 gramos por animal por día. Argumentos de Venta:</p> <p>Sal mineralizada como alternativa en ganaderías de tierra caliente que usan suplementación de sal de mar únicamente. Aporta azufre, magnesio y otros minerales, a diferencia de la sal de mar que solo aporta cloruro de sodio. Ayuda a disminuir la incidencia de hipocalcemias en lecherías de alta producción bajo un buen acompañamiento técnico.</p> | | |
| 9 | <p>Producto: Concentrado Levante/Ceba Proteico Carne X 40 Kilogramos</p> <p>Composición Garantizada:</p> <p>Calcio: 0.9% (Mínimo). Fósforo: 0.05% (Mínimo). Cloruro de sodio: 3% (Mínimo). Magnesio: 0.2% (Mínimo). Azufre: 0.8% (Mínimo). Zinc: 0.05% (Mínimo). Cobre: 0.02% (Mínimo). Yodo: 0.001% (Mínimo). Selenio: 0.0003% (Mínimo). Cobalto: 0.00007% (Mínimo). EqPNNP: 7.5% (Máximo). Proteína: 27.5% (Mínimo). Grasa: 2% (Mínimo). Fibra: 10% (Máximo). Cenizas: 12% (Máximo). Humedad: 13% (Máximo). Beneficios:</p> <p>Suplemento alimenticio diseñado para bovinos de carne en etapa de levante y ceba. Mejora la conversión diaria y el crecimiento en transición posdestete y etapa de ceba. Alta palatabilidad para mejorar la ingesta. Incluye cobalto y azufre para favorecer la degradación de fibra y el control de parásitos externos.</p> | UNIDAD | 12 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 15 de 60 |


| | | | |
|----|---|--------|---|
| | <p>Alta proteína con fuentes solubles y energía para mejor aprovechamiento de forrajes. Disminuye mermas posdestete y mejora la tecnificación de la ceba. Simplifica el manejo en campo con la inclusión de minerales. Modo de uso:</p> <p>Consumo recomendado: 2 a 3 gramos por kilogramo de peso vivo por animal por día. Usar en animales pastoreando praderas con proteína entre 7% y 12%. Garantizar 50 cm lineales de comedero por animal. Proteger de la lluvia, mantener en comederos limpios y acompañar con agua limpia y fresca. Presentación: Harina.</p> | | |
| 10 | <p>Carpa Plegable de 3x2x2.8 metros de Lona Impermeable en Nylon-Poliéster Azul con Cubrimiento Lateral y Frontal Transparente resistente al sol y lluvia leve. Su estructura en Acero Posee una pintura resistente con 4 niveles de altura. Ideal para aislamiento, diagnóstico o prevención, pequeños talleres de pintura, exhibición de productos y similares. Fácil de transportar, armar y disfrutar del toldo plegable 3x2 con laterales donde quieras.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de Acero Plegable - Peso aprox: 20 Kg - Colores disponibles: Azul - Medidas 3mt x 2mt x 2.8mt - Material Metal acero, poliéster, nylon, vinilo transparente <p>Se incluye en el pedido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lona Impermeable con Protección Solar 3x2 Mts - Estructura Plegable 3x2 Mts - Tira lateral de 7 mts para cubrimiento de 3 lados - Cortina con vinilo transparente frontal | UNIDAD | 1 |
| 11 | <p>Molde / Llave En Blanco / Ref 1000 Sh Niquel X 50und DERECHA Nuevo Molde 1000 SH / Derecha .</p> <p>Las llaves son de alta calidad y resistencia, así mismo su corte es suave y silencioso. No desgastan el disco de corte (Fresa). Ideal para el cerrajero en comun que requiere duplicar llaves . Caja de 50 unidades. En material resistente (laton) Color en blanco / Niquel</p> | UNIDAD | 4 |
| 12 | <p>Molde / Llave En Blanco / Ref 1000R SH Niquel X 50und IZQUIERDA Nuevo Molde 1000R Flexon SH / Izquierda.</p> <p>Las llaves son de alta calidad y resistencia, así mismo su corte es suave y silencioso. No desgastan el disco de corte (Fresa). Ideal para el cerrajero en comun que requiere duplicar llaves . Caja de 50 unidades. En material resistente (laton) Color en blanco / Niquel</p> | UNIDAD | 4 |
| 13 | <p>Juego de Rache 108 Piezas Copas Reparación Carro Moto (Color Plateado) Características principales: Tipo de llave: Combinada</p> | UNIDAD | 1 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 16 de 60 |


| | | |
|--|--|--|
| <p>Color: Plateado Acabado de la llave: Cromado Tipo de cabezal: Ajustable Materiales: Cromo Con mango antideslizante: Sí Con diseño ergonómico: Sí Descripción: Este juego de herramientas es fácil de almacenar y transportar gracias a su caja moldeada por soplado, la cual cuenta con un interior y acabado resistentes que mantienen cada herramienta en su lugar. Contenido del Juego: Vasos 1/4" DR.: 18 piezas (Dados DR. BIT): SL4, 5.5, 6.5; PH1, 2; PZ1, 2; HEX3, 4, 5, 6. 13 piezas (Dados DR.): 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 mm. 8 piezas (Dados Profundos): 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 mm. 2 Barras de extensión: 2" y 4". 1 Junta Universal. 1 Mango de trinquete rápido. 5 Dados DR. TOPX: E4, E5, E6, E7, E8. 1 Barra en T deslizante. 1 Mango giratorio: 6". Vasos 1/2" DR.: 17 piezas (Dados): 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 30, 32 mm. 5 piezas (Dados Profundos): 14, 15, 17, 19, 22 mm. 2 Barras de extensión: 5" y 10". 1 Junta Universal. 8 Dados DR. TORX: E10, E11, E12, E14, E16, E18, E20, E24. 1 Mango de trinquete rápido. 2 Casquillos para bujías: 16 mm y 21 mm. 1 Adaptador de 3 vías. Otros accesorios: 3 Llaves hexagonales: 1.5, 2, 2.5 mm. 17 Bits (30 L): SL8, 10, 12; T40, 45, 50, 55, 60; PH3, 4; PZ3, 4; HEX7, 8, 10, 12, 14. 1 Soporte DR. BIT. Caja moldeada por soplado para almacenamiento seguro. Este kit es ideal para trabajos de reparación y mantenimiento en carros y motos, gracias a su amplia variedad de herramientas diseñadas para múltiples aplicaciones.</p> | | |
|--|--|--|

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 17 de 60 |

| | | | |
|----|--|--------|---|
| 14 | <p>Taladro Inalámbrico de 48V Robusto Percutor Tipo Industrial</p> <p>Características generales:</p> <p>Presentación: Maletín de transporte.</p> <p>Color: Multicolor.</p> <p>Voltaje: 110V.</p> <p>Cantidad de baterías: 2.</p> <p>Amperaje de la batería: 5.000 Ah.</p> <p>Incluye cargador: Sí.</p> <p>Funciones destacadas:</p> <p>Función destornillador: Sí.</p> <p>Función percutor: Sí.</p> <p>Peso: 2 kg.</p> <p>Es inalámbrico: Sí.</p> <p>Mango tipo espada: No.</p> <p>Es angular: No.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Mandril: 10 mm (3/8").</p> <p>Velocidad:</p> <p>Velocidad mínima: 0 rpm.</p> <p>Velocidad máxima: 1.550 rpm.</p> <p>Velocidades ajustables: 2 niveles (0-650 / 0-1.550 rpm).</p> <p>Torque máximo: 82 Nm.</p> <p>Golpes por minuto: 0-9.350 / 0-45.000.</p> <p>Frecuencia: 1.</p> <p>Potencia: 48 W.</p> <p>Accesorios incluidos:</p> <p>2 baterías de litio (48V).</p> <p>Cargador de carga rápida.</p> <p>Maletín de transporte.</p> <p>Puntas, mechas y copas.</p> <p>LED linterna luminosa.</p> <p>Características adicionales:</p> <p>Protección contra sobrecarga.</p> <p>Función reversible.</p> <p>Velocidad variable controlada por el switch.</p> <p>Descripción:</p> <p>Robusto taladro inalámbrico de 48 voltios diseñado para trabajos pesados, ideal para tareas industriales y domésticas. Con función percutor potente, dos baterías de litio de larga duración y un maletín de transporte, este taladro es perfecto para cualquier proyecto que requiera alta resistencia y versatilidad.</p> | UNIDAD | 1 |
| 15 | <p>Manguera De Riego Agrícola 1/2 Calibre 60 X 100mts</p> <p>FICHA TÉCNICA:</p> <p>Diámetro: 1/2</p> <p>Calibre: 60</p> <p>Rollo: 100 metros</p> <p>Material: Fabricada en polietileno de alta calidad</p> <p>Uso: para riego agrícola Alta presión.</p> | UNIDAD | 2 |
| 16 | <p>Fumigadora Cámara Interna 20 Litros + Kit Repuestos</p> <p>Características principales:</p> <p>Color: Blanco.</p> <p>Capacidad total: 20 litros.</p> | UNIDAD | 1 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 18 de 60 |


| | | | |
|----|--|--------|----|
| | <p>Peso: 4,3 kg. Material del cuerpo: Plástico. Con válvula de seguridad: No. Accesorios incluidos: Kit de repuestos. Descripción: La Fumigadora de 20 litros con cámara interna es una herramienta eficiente y versátil, diseñada para aplicar líquidos y agroquímicos en entornos agrícolas, como cultivos y fincas.</p> <p>Características adicionales: Capacidad: Depósito de 20 litros que permite una aplicación prolongada sin interrupciones. Cámara interna: Asegura una aspersión uniforme y suave, optimizando la distribución del líquido. Diseño ergonómico: Adaptable cómodamente a la espalda del usuario para un uso prolongado. Componentes resistentes: Tubo bomba y cabezote diseñados para resistir la corrosión y facilitar la limpieza. Boquilla graduable: Ajustable para adaptarse a diversas necesidades de aspersión. Lanza: Fabricada en acero resistente a agroquímicos y fungicidas. Kit de repuestos incluido: Facilita el mantenimiento continuo para prolongar la vida útil de la fumigadora. Beneficios: Fabricada por Bellota, una marca reconocida por su calidad y durabilidad, esta fumigadora es ideal para tareas de mantenimiento agrícolas, garantizando una aplicación eficiente y segura de líquidos y agroquímicos.</p> | | |
| 17 | <p>Cemento Argos Gris Uso General - 50 kg Características principales: Marca: Argos. Tipo: Cemento Gris (Uso General). Color: Gris. Presentación: Saco de 50 kg. Material: Cemento. País de Origen: Colombia. Garantía: 3 meses. Dimensiones: Ancho: 52 cm. Alto: 62.5 cm. Largo: 12 cm. Especificaciones técnicas: Resistencia: 3 kg. Secado final: 0 minutos. Rendimiento: Depende del tipo de mezcla que se desee realizar. Descripción: El Cemento Argos Gris de uso general es ideal para una variedad de aplicaciones en la construcción, tales como la fabricación de:</p> <p>Morteros. Lechadas. Concretos.</p> | UNIDAD | 14 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 19 de 60 |

| | | | |
|----|---|--------|---|
| | Este producto cumple con los valores establecidos por la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG), asegurando un desempeño confiable en proyectos de construcción en general. | | |
| 18 | <p>Combo Taladro Percutor 650W 13mm 110V / Pulidora 650W</p> <p>Características Generales:</p> <p>Modelo: MT-TOTAIMPBUN.</p> <p>Presentación: Caja de cartón.</p> <p>Incluye cargador: No.</p> <p>Garantía: 1 mes.</p> <p>Taladro Percutor:</p> <p>Potencia: 650W.</p> <p>Tamaño del mandril: 13 mm (1/2").</p> <p>Velocidad variable:</p> <p>Mínima: 350 rpm.</p> <p>Máxima: 2800 rpm.</p> <p>Percusión: 0 - 45000 ipm (bpm).</p> <p>Funciones:</p> <p>Percusión y rotación seleccionables.</p> <p>Función destornillador: Sí.</p> <p>Capacidades:</p> <p>Acero: 13 mm (1/2 pulgada).</p> <p>Madera: 32 mm (1-1/4 pulgada).</p> <p>Concreto: Ideal para perforación.</p> <p>Traba de gatillo: Sí.</p> <p>Cable: 1.8 m.</p> <p>Es inalámbrico: No.</p> <p>Pulidora Angular:</p> <p>Potencia: 650W.</p> <p>Velocidad máxima: 12000 rpm.</p> <p>Eje: 5/8".</p> <p>Capacidad de disco: 4.1/2 pulgadas (114 mm).</p> <p>Cable: 2 m.</p> <p>Diseño ergonómico:</p> <p>Mango lateral de dos posiciones.</p> <p>Seguro de eje para cambiar accesorios fácilmente.</p> <p>Interruptor sellado contra polvo.</p> <p>Caja de engranajes metálica.</p> <p>Guarda ajustable sin llave.</p> <p>Descripción:</p> <p>Este combo incluye una pulidora angular de 650W y un taladro percutor de 650W, diseñados para satisfacer las necesidades de trabajos domésticos e industriales ligeros.</p> <p>La pulidora es ideal para cortar, desbastar y pulir superficies metálicas y otros materiales.</p> <p>El taladro percutor, con su función de percusión y rotación, permite trabajar en madera, concreto y acero de forma eficiente y precisa.</p> | UNIDAD | 1 |

La entrega de estos elementos se hará de acuerdo con la solicitud por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión en los tiempos y cantidades establecidas.

Nota 1: El Contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, en la alcaldía municipal de Paz de Río - Boyacá. Todos los costos de transporte, correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 20 de 60 |

encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

Nota 2: Las cantidades consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el municipio podrá a su juicio evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto del contratado disponer sobre la interpretación de contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes no previstos (items) pero comprendidos dentro de su objeto, conforme procedimientos previstos para la interpretación y modificaciones unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículo 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.


Nota 3: Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato con las especificaciones descritas en la ficha técnica en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas señaladas en el presente documento y en la propuesta presentada por el contratista, en las instalaciones del municipio de Paz de Río – Boyacá.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.


Variables utilizadas para calcular el presupuesto oficial Con el fin de realizar un estudio sector y del mercado para establecer el valor estimado de la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, se invitó a cotizar a personas naturales y/o jurídicas con actividades económicas similares al objeto del presente proceso, de la cuales allegaron **TRES (3)** cotizaciones que sirven de base para la realización de análisis comparativo de precios del mercado.

PRECIOS TECHO O DE REFERENCIA


| ITEM | DETALLE | UND. | CANT. | COTI. 1 VALOR TOTAL | COTI. 2 VALOR TOTAL | COTI. 3 VALOR TOTAL | VALOR TOTAL |
|------|--|------|-------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------|
| 1 | <p>Olla A Presión 6 Litros Cierre Interno</p> <p>Especificaciones: Material de la olla: Aluminio Color de la olla: Plateado Términos Garantía: 1 Año de garantía por defectos de fábrica Garantía Producto: 1 año Inducción: Si, Color: Plateado, Diámetro: 25 cm Tipo: ollas a presión,</p> <p>Características: Prepara tus mejores recetas fácil y menos tiempo en La Olla a Presión con</p> | UND. | 1 | \$ 159.250 | \$ 165.750 | \$ 162.500 | \$ 162.500 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 21 de 60 |


| | | | | | | | |
|---|--|------|---|------------|------------|------------|------------|
| | <p>sistema Practiclic, que permite abrir y cerrar la olla con un solo Click. Cuenta con antiadherente evitando que la comida se pegue en el interior. Válvula de dos posiciones que indica cuándo la Olla a Presión está en su punto de presión de cocción. Tiene Sistema SecuryPlus para garantizar siempre tu seguridad en la cocina. Capacidad de 6 Litros. Ideal para cocinar diferente tipo de alimentos.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DESTACADAS. Sistema Practiclic para abrir y cerrar la olla. Olla a Presión con antiadherente en su interior. Capacidad volumétrica: 6 litros</p> | | | | | | |
| 2 | <p>Licudadora Clásica Cromada Con Perilla Ergonómica De 3 Color Plateado 110V.</p> <p>Licudadora clásica cromada con perilla ergonómica de 3 velocidades. Conocida por su eficiencia y durabilidad. Este modelo, en acabado cromo, ha sido reinventado y modernizado con una perilla, ofreciendo una experiencia mejorada. Equipada con un motor potente seis veces más duradero, con 1000 W de potencia, facilita la preparación de recetas deliciosas y saludables. Presenta un diseño innovador y controles ergonómicos. Línea Esencial.</p> <p>Características generales Línea: Classic Color: Cromado Voltaje: 110V Otros Accesorios incluidos: Jarra Es apto para lavavajillas: No Con botón de encendido/apagado: Sí Con carga USB: No Con protección contra sobrecarga: Sí Funciones y programas</p> | UND. | 1 | \$ 343.000 | \$ 357.000 | \$ 350.000 | \$ 350.000 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 22 de 60 |


| | | | | | | | |
|---|--|------|---|------------|------------|------------|------------|
| | <p>Es apto para picar hielo: Sí</p> <p>Programas de la licuadora: Vaso Jarra de vidrio, Cortar, Hielo, Licuar, Revolver, Moler</p> <p>Con función turbo: No</p> <p>Con función pulsar: Sí</p> <p>Con timer: No</p> <p>Peso y dimensiones</p> <p>Profundidad: 190 mm</p> <p>Altura: 40,6 cm</p> <p>Ancho: 190 mm</p> <p>Peso: 3,4 kg</p> <p>Especificaciones</p> <p>Potencia: 700 W</p> <p>Usos recomendados: Doméstico</p> <p>Cantidad de velocidades: 3</p> <p>Es industrial: No</p> <p>Es portátil: Sí</p> <p>Características de la estructura</p> <p>Material de la jarra: Vidrio</p> <p>Cantidad de cuchillas: 4</p> <p>Con cuchilla removible: Sí</p> <p>Con cuchilla de acero inoxidable: Sí</p> <p>Con base antideslizante: Sí</p> <p>Con tapa dosificadora: Sí</p> <p>Con pico vertedor: Sí</p> <p>Con cierre de seguridad: Sí</p> <p>Con pantalla digital: No</p> <p>Con jarra resistente al calor: Sí</p> <p>Con carcasa antiruido: No</p> <p>Con motor reversible: No</p> <p>Con enrollable: No</p> | | | | | | |
| 3 | <p>Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared</p> <p>El Termo Multibebidas 3L es la solución perfecta para mantener tus bebidas a la temperatura ideal durante más tiempo. Fabricado con acero inoxidable de alta calidad y diseño de doble pared, este termo es ideal para uso tanto en el hogar como en entornos institucionales. Descubre más opciones en nuestra categoría de termos. Comprando el Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared</p> | UND. | 3 | \$ 514.500 | \$ 535.500 | \$ 525.000 | \$ 525.000 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 23 de 60 |


| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>obtendrás: Conservación Óptima de la Temperatura: Conserva tus bebidas calientes o frías durante horas gracias a la doble pared de acero inoxidable. Fácil dispensación: El sistema de bomba manual permite servir las bebidas de manera rápida y sin esfuerzo. Portabilidad y Comodidad: La manija integrada facilita el transporte, ideal para reuniones, eventos o uso diario. Durabilidad y Calidad: Materiales de alta calidad que aseguran una larga vida útil y resistencia al uso diario.</p> <p>Características del Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared:</p> <p>Dimensiones y capacidad: Dimensiones del Producto: 20.5 x 14.2 x 40 cm Capacidad: 3 litros Material: Acero inoxidable (60%) Plástico (PP) (30%) Silicona (10%) Peso: Peso Neto: 9.78 kg Peso Bruto: 11.8 kg Funciones Adicionales: Sistema de accionamiento de bomba manual para dispensar el líquido Tapa superior con manija para facilitar el transporte y la manipulación Doble pared para mantener las bebidas calientes o frías por más tiempo Base giratoria que permite cambiar fácilmente la dirección de la válvula según la necesidad.</p> <p>Uso y Mantenimiento Consejos de Uso: Ideal para uso doméstico e institucional, perfecto para mantener café, té, jugos u otras bebidas a la temperatura ideal.</p> | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 24 de 60 |


| | | | | | | | |
|---|--|------|---|------------|------------|------------|------------|
| | <p>Cuidado del Producto: Limpia el termo con agua y jabón suave antes del primer uso y después de cada uso. Sigue las instrucciones del empaque para un mantenimiento adecuado.</p> <p>Instrucciones de Cuidado: Consulta la guía de cuidado incluida en el empaque del producto para obtener instrucciones detalladas.</p> | | | | | | |
| 4 | <p>Alimento concentrado completo aves en piso o jaula</p> <p>Es un alimento completo para ser suministrado desde la semana 43 o que la producción descienda del 90% hasta final del ciclo de producción. es un alimento completo para ser suministrado desde la semana 43 o que la producción descienda del 90% hasta final del ciclo de producción.</p> <p>Presentación: 40 Kg</p> | UND. | 5 | \$ 490.000 | \$ 510.000 | \$ 500.000 | \$ 500.000 |
| 5 | <p>Horno de mesa eléctrico 30L plata 110V</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema para freír con aire • Sistema de convección 5 <p>Funciones: Freír, Hornear, Asar, Tostar y Mantener Caliente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para 8 Rebanadas de Pan • 230 °C de Temperatura Máxima • Temporizador de 60 minutos con opción a mantener encendido • Perilla para seleccionar el nivel de tostado • 1500 Watts de Potencia <p>Prepara tus alimentos favoritos sin aceite con el Horno Freidor. Con 1500 Watts de potencia, el horno cuenta con un sistema para freír con aire, permitiéndote disfrutar de tus recetas sin añadir calorías extras. Incluye un sistema de convección para hornear hasta un 20% más rápido en comparación con un horno</p> | UND. | 1 | \$ 541.450 | \$ 563.550 | \$ 552.500 | \$ 552.500 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 25 de 60 |


| | | | | | | | |
|---|--|------|---|------------|------------|------------|------------|
| | <p>convencional. Además, asa y tuesta, convirtiéndolo en un elemento esencial para tu cocina. Gracias a su temporizador de 60 minutos, tus postres y comidas estarán listos cuando lo desees, sin la necesidad de apagar el horno manualmente. Su interior amplio es ideal para hornear pizzas de hasta 30 cm de diámetro.</p> <p>Características generales</p> <p>Voltaje: 110V</p> <p>Color: Plata</p> <p>Tecnología</p> <p>Con grill: Sí</p> <p>Con timer: Sí</p> <p>Con convección: Sí</p> <p>Con material autolimpiante: No</p> <p>Con material de fácil limpieza: Sí</p> <p>Con función autolimpiante: No</p> <p>Con función microondas: No</p> <p>Con termostato: Sí</p> <p>Con luz interior: Sí</p> <p>Con alarma sonora: Sí</p> <p>Duración del temporizador: 60 m</p> <p>Funciones del horno: Hornear, Asar, Tostar, Mantener caliente, Freír con aire</p> <p>Tipos de panel de control: Mecánico</p> <p>Especificaciones</p> <p>Potencia: 1.500 W</p> <p>Tipos de horno: Eléctrico</p> <p>Tipo de montaje: De mesa</p> <p>Capacidad en volumen: 30 L</p> <p>Cantidad de niveles: 3</p> <p>Temperatura máxima: 230 °C</p> <p>Ubicaciones de las resistencias: Superior</p> <p>Accesorios incluidos: 1 bandeja, 1 rejilla, 1 canasta para freír, 1 bandeja recogemigas</p> <p>Peso y dimensiones</p> <p>Ancho: 61,9 cm</p> <p>Profundidad: 40,6 cm</p> <p>Altura: 35,5 cm</p> <p>Peso: 8,4 kg</p> | | | | | | |
| 6 | Proteinado Alimento para Ganado | UND. | 2 | \$ 269.500 | \$ 280.500 | \$ 275.000 | \$ 275.000 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 26 de 60 |


| | | | | | | | |
|---|---|------|----|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Es un suplemento alimenticio para novillos en ceba, vacas de cría y doble propósito. Suministre 100 gr de suplemento/ 100kg de peso vivo. No suministre en zonas seleníferas. No utilice este producto si el alimento se encuentra alterado. Este producto contiene monensina, no suministre a equinos. Almacene este producto en un lugar limpio, seco y fresco | | | | | | |
| 7 | <p>Alimento balanceado peletizado para Ganado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para satisfacer los requerimientos nutricionales de bovinos como complemento a forrajes • Para asegurar un suministro de materia seca, energía y proteína en momentos de escasez forrajera. <p>Presentacion Bulto X 40KG Composición mínima garantizada</p> | UND. | 4 | \$ 284.739 | \$ 296.361 | \$ 290.550 | \$ 290.550 |
| 8 | <p>Producto: Sal Mineralizada.</p> <p>Composición Garantizada:</p> <p>Humedad: 5.0% (Máximo). Cloruro de sodio: 78.900% (Mínimo). Fósforo: 1.0% (Mínimo). Calcio: 2.45% (Mínimo). Magnesio: 0.600% (Mínimo). Azufre: 5.000% (Mínimo). Flúor: 0.010% (Máximo). Cobre: 0.2000% (Mínimo). Zinc: 0.8000% (Mínimo). Yodo: 0.0100% (Mínimo). Cobalto: 0.0040% (Mínimo). Selenio: 0.011% (Mínimo).</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Tipo de ganado: Ceba en pasturas de muy buena calidad y lechería especializada en el parto.</p> <p>Zonas principales: A nivel nacional, excepto en zonas con</p> | UND. | 19 | \$ 1.512.875 | \$ 1.574.625 | \$ 1.543.750 | \$ 1.543.750 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 27 de 60 |


| | | | | | | | |
|---|---|------|----|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | <p>altos niveles de selenio y/o molibdeno. Consumo esperado: Entre 10 y 90 gramos por animal por día. Argumentos de Venta:</p> <p>Sal mineralizada como alternativa en ganaderías de tierra caliente que usan suplementación de sal de mar únicamente. Aporta azufre, magnesio y otros minerales, a diferencia de la sal de mar que solo aporta cloruro de sodio. Ayuda a disminuir la incidencia de hipocalcemias en lecherías de alta producción bajo un buen acompañamiento técnico.</p> | | | | | | |
| 9 | <p>Producto: Concentrado Levante/Ceba Proteico Carne X 40 Kilogramos</p> <p>Composición Garantizada:</p> <p>Calcio: 0.9% (Mínimo). Fósforo: 0.05% (Mínimo). Cloruro de sodio: 3% (Mínimo). Magnesio: 0.2% (Mínimo). Azufre: 0.8% (Mínimo). Zinc: 0.05% (Mínimo). Cobre: 0.02% (Mínimo). Yodo: 0.001% (Mínimo). Selenio: 0.0003% (Mínimo). Cobalto: 0.00007% (Mínimo). EqPNNP: 7.5% (Máximo). Proteína: 27.5% (Mínimo). Grasa: 2% (Mínimo). Fibra: 10% (Máximo). Cenizas: 12% (Máximo). Humedad: 13% (Máximo). Beneficios:</p> <p>Suplemento alimenticio diseñado para bovinos de carne en etapa de levante y ceba. Mejora la conversión diaria y el crecimiento en transición posdestete y etapa de ceba. Alta palatabilidad para mejorar la ingesta.</p> | UND. | 12 | \$ 1.249.500 | \$ 1.300.500 | \$ 1.275.000 | \$ 1.275.000 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 28 de 60 |


| | | | | | | | |
|----|--|------|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | <p>Incluye cobalto y azufre para favorecer la degradación de fibra y el control de parásitos externos. Alta proteína con fuentes solubles y energía para mejor aprovechamiento de forrajes. Disminuye mermas posdestete y mejora la tecnificación de la ceba. Simplifica el manejo en campo con la inclusión de minerales.</p> <p>Modo de uso:</p> <p>Consumo recomendado: 2 a 3 gramos por kilogramo de peso vivo por animal por día. Usar en animales pastoreando praderas con proteína entre 7% y 12%.</p> <p>Garantizar 50 cm lineales de comedero por animal. Proteger de la lluvia, mantener en comederos limpios y acompañar con agua limpia y fresca.</p> <p>Presentación: Harina.</p> | | | | | | |
| 10 | <p>Carpa Plegable de 3x2x2.8 metros de Lona Impermeable en Nylon-Poliéster Azul con Cubrimiento Lateral y Frontal Transparente resistente al sol y lluvia leve. Su estructura en Acero Posee una pintura resistente con 4 niveles de altura. Ideal para aislamiento, diagnóstico o prevención, pequeños talleres de pintura, exhibición de productos y similares. Fácil de transportar, armar y disfrutar del toldo plegable 3x2 con laterales donde quieras.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de Acero Plegable - Peso aprox: 20 Kg - Colores disponibles: Azul - Medidas 3mt x 2mt x 2.8mt - Material Metal acero, poliéster, nylon, vinilo transparente | UND. | 1 | \$ 1.151.500 | \$ 1.198.500 | \$ 1.175.000 | \$ 1.175.000 |

| | | | |
|---|---|----------------|-----------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 29 de 60 |


| | | | | | | | |
|----|--|------|---|------------|------------|------------|------------|
| | <p>Se incluye en el pedido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lona Impermeable con Protección Solar 3x2 Mts - Estructura Plegable 3x2 Mts - Tira lateral de 7 mts para cubrimiento de 3 lados - Cortina con vinilo transparente frontal | | | | | | |
| 11 | <p>Molde / Llave En Blanco / Ref 1000 Sh Niquel X 50und DERECHA Nuevo Molde 1000 SH / Derecha</p> <p>Las llaves son de alta calidad y resistencia, así mismo su corte es suave y silencioso.</p> <p>No desgastan el disco de corte (Fresa).</p> <p>Ideal para el cerrajero en comun que requiere duplicar llaves .</p> <p>Caja de 50 unidades.</p> <p>En material resistente (laton)</p> <p>Color en blanco / Niquel</p> | UND. | 4 | \$ 269.500 | \$ 280.500 | \$ 275.000 | \$ 275.000 |
| 12 | <p>Molde / Llave En Blanco / Ref 1000R SH Niquel X 50und IZQUIERDA Nuevo Molde 1000R Flexon SH / Izquierda.</p> <p>Las llaves son de alta calidad y resistencia, así mismo su corte es suave y silencioso.</p> <p>No desgastan el disco de corte (Fresa).</p> <p>Ideal para el cerrajero en comun que requiere duplicar llaves .</p> <p>Caja de 50 unidades.</p> <p>En material resistente (laton)</p> | UND. | 4 | \$ 269.500 | \$ 280.500 | \$ 275.000 | \$ 275.000 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 30 de 60 |


| | Color en blanco / Niquel | | | | | | |
|----|--|------|---|------------|------------|------------|------------|
| 13 | <p>Juego de Rache 108 Piezas Copas Reparación Carro Moto (Color Plateado) Características principales: Tipo de llave: Combinada Color: Plateado Acabado de la llave: Cromado Tipo de cabezal: Ajustable Materiales: Cromo Con mango antideslizante: Sí Con diseño ergonómico: Sí Descripción: Este juego de herramientas es fácil de almacenar y transportar gracias a su caja moldeada por soplado, la cual cuenta con un interior y acabado resistentes que mantienen cada herramienta en su lugar.</p> <p>Contenido del Juego: Vasos 1/4" DR.: 18 piezas (Dados DR. BIT): SL4, 5.5, 6.5; PH1, 2; PZ1, 2; HEX3, 4, 5, 6. 13 piezas (Dados DR.): 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 mm. 8 piezas (Dados Profundos): 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 mm. 2 Barras de extensión: 2" y 4". 1 Junta Universal. 1 Mango de trinquete rápido. 5 Dados DR. TOPX: E4, E5, E6, E7, E8. 1 Barra en T deslizante. 1 Mango giratorio: 6". Vasos 1/2" DR.: 17 piezas (Dados): 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 30, 32 mm. 5 piezas (Dados Profundos): 14, 15, 17, 19, 22 mm. 2 Barras de extensión: 5" y 10". 1 Junta Universal. 8 Dados DR. TORX:</p> | UND. | 1 | \$ 232.750 | \$ 242.250 | \$ 237.500 | \$ 237.500 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 31 de 60 |


| | | | | | | | |
|----|---|------|---|------------|------------|------------|------------|
| | <p>E10, E11, E12, E14, E16, E18, E20, E24.</p> <p>1 Mango de trinquete rápido.</p> <p>2 Casquillos para bujías: 16 mm y 21 mm.</p> <p>1 Adaptador de 3 vías.</p> <p>Otros accesorios:</p> <p>3 Llaves hexagonales: 1.5, 2, 2.5 mm.</p> <p>17 Bits (30 L): SL8, 10, 12; T40, 45, 50, 55, 60; PH3, 4; PZ3, 4; HEX7, 8, 10, 12, 14.</p> <p>1 Soporte DR. BIT.</p> <p>Caja moldeada por soplado para almacenamiento seguro.</p> <p>Este kit es ideal para trabajos de reparación y mantenimiento en carros y motos, gracias a su amplia variedad de herramientas diseñadas para múltiples aplicaciones.</p> | | | | | | |
| 14 | <p>Taladro Inalámbrico de 48V Robusto Percutor Tipo Industrial</p> <p>Características generales:</p> <p>Presentación: Maletín de transporte.</p> <p>Color: Multicolor.</p> <p>Voltaje: 110V.</p> <p>Cantidad de baterías: 2.</p> <p>Amperaje de la batería: 5.000 Ah.</p> <p>Incluye cargador: Sí.</p> <p>Funciones destacadas:</p> <p>Función destornillador: Sí.</p> <p>Función percutor: Sí.</p> <p>Peso: 2 kg.</p> <p>Es inalámbrico: Sí.</p> <p>Mango tipo espada: No.</p> <p>Es angular: No.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Mandril: 10 mm (3/8").</p> <p>Velocidad:</p> <p>Velocidad mínima: 0 rpm.</p> <p>Velocidad máxima: 1.550 rpm.</p> <p>Velocidades ajustables: 2 niveles (0-650 / 0-1.550 rpm).</p> <p>Torque máximo: 82 Nm.</p> <p>Golpes por minuto: 0-9.350 / 0-45.000.</p> <p>Frecuencia: 1.</p> | UND. | 1 | \$ 238.875 | \$ 248.625 | \$ 243.750 | \$ 243.750 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 32 de 60 |


| | | | | | | | |
|----|--|------|---|------------|------------|------------|------------|
| | <p>Potencia: 48 W. Accesorios incluidos: 2 baterías de litio (48V). Cargador de carga rápida. Maletín de transporte. Puntas, mechas y copas. LED linterna luminosa. Características adicionales: Protección contra sobrecarga. Función reversible. Velocidad variable controlada por el switch. Descripción: Robusto taladro inalámbrico de 48 voltios diseñado para trabajos pesados, ideal para tareas industriales y domésticas. Con función percutor potente, dos baterías de litio de larga duración y un maletín de transporte, este taladro es perfecto para cualquier proyecto que requiera alta resistencia y versatilidad.</p> | | | | | | |
| 15 | <p>Manguera De Riego Agrícola 1/2 Calibre 60 X 100mts FICHA TÉCNICA: Diámetro: 1/2 Calibre: 60 Rollo: 100 metros Material: Fabricada en polietileno de alta calidad Uso: para riego agrícola Alta presión.</p> | UND. | 2 | \$ 281.750 | \$ 293.250 | \$ 287.500 | \$ 287.500 |
| 16 | <p>Fumigadora Cámara Interna 20 Litros + Kit Repuestos Características principales: Color: Blanco. Capacidad total: 20 litros. Peso: 4,3 kg. Material del cuerpo: Plástico. Con válvula de seguridad: No. Accesorios incluidos: Kit de repuestos. Descripción: La Fumigadora de 20 litros con cámara interna es una herramienta eficiente y versátil, diseñada para aplicar líquidos y agroquímicos en entornos agrícolas, como cultivos y fincas.</p> | UND. | 1 | \$ 189.875 | \$ 197.625 | \$ 193.750 | \$ 193.750 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 33 de 60 |


| | | | | | | | |
|----|--|------|----|------------|------------|------------|------------|
| | <p>Características adicionales:</p> <p>Capacidad: Depósito de 20 litros que permite una aplicación prolongada sin interrupciones.</p> <p>Cámara interna: Asegura una aspersión uniforme y suave, optimizando la distribución del líquido.</p> <p>Diseño ergonómico: Adaptable cómodamente a la espalda del usuario para un uso prolongado.</p> <p>Componentes resistentes: Tubo bomba y cabezote diseñados para resistir la corrosión y facilitar la limpieza.</p> <p>Boquilla graduable: Ajustable para adaptarse a diversas necesidades de aspersión.</p> <p>Lanza: Fabricada en acero resistente a agroquímicos y fungicidas.</p> <p>Kit de repuestos incluido: Facilita el mantenimiento continuo para prolongar la vida útil de la fumigadora.</p> <p>Beneficios: Fabricada por Bellota, una marca reconocida por su calidad y durabilidad, esta fumigadora es ideal para tareas de mantenimiento agrícolas, garantizando una aplicación eficiente y segura de líquidos y agroquímicos.</p> | | | | | | |
| 17 | <p>Cemento Argos Gris Uso General - 50 kg</p> <p>Características principales: Marca: Argos. Tipo: Cemento Gris (Uso General). Color: Gris.</p> <p>Presentación: Saco de 50 kg. Material: Cemento. País de Origen: Colombia. Garantía: 3 meses. Dimensiones:</p> | UND. | 14 | \$ 548.800 | \$ 571.200 | \$ 560.000 | \$ 560.000 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 34 de 60 |


| | | | | | | | |
|----|---|------|---|------------|------------|------------|------------|
| | <p>Ancho: 52 cm. Alto: 62.5 cm. Largo: 12 cm.</p> <p>Especificaciones técnicas: Resistencia: 3 kg. Secado final: 0 minutos. Rendimiento: Depende del tipo de mezcla que se desee realizar.</p> <p>Descripción: El Cemento Argos Gris de uso general es ideal para una variedad de aplicaciones en la construcción, tales como la fabricación de:</p> <p>Morteros. Lechadas. Concretos.</p> <p>Este producto cumple con los valores establecidos por la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG), asegurando un desempeño confiable en proyectos de construcción en general.</p> | | | | | | |
| 18 | <p>Combo Taladro Percutor 650W 13mm 110V / Pulidora 650W</p> <p>Características Generales: Modelo: MT-TOTAIMPBUN. Presentación: Caja de cartón. Incluye cargador: No. Garantía: 1 mes. Taladro Percutor: Potencia: 650W. Tamaño del mandril: 13 mm (1/2").</p> <p>Velocidad variable: Mínima: 350 rpm. Máxima: 2800 rpm. Percusión: 0 - 45000 ipm (bpm).</p> <p>Funciones: Percusión y rotación seleccionables. Función destornillador: Sí. Capacidades: Acero: 13 mm (1/2 pulgada). Madera: 32 mm (1-1/4 pulgada). Concreto: Ideal para perforación. Traba de gatillo: Sí. Cable: 1.8 m.</p> | UND. | 1 | \$ 213.885 | \$ 222.615 | \$ 218.250 | \$ 218.250 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 35 de 60 |

| | | | | | | | |
|----|---|------|---|------------|------------|------------|------------|
| | <p>Es inalámbrico: No. Pulidora Angular: Potencia: 650W. Velocidad máxima: 12000 rpm. Eje: 5/8". Capacidad de disco: 4.1/2 pulgadas (114 mm). Cable: 2 m. Diseño ergonómico: Mango lateral de dos posiciones. Seguro de eje para cambiar accesorios fácilmente. Interruptor sellado contra polvo. Caja de engranajes metálica. Guarda ajustable sin llave. Descripción: Este combo incluye una pulidora angular de 650W y un taladro percutor de 650W, diseñados para satisfacer las necesidades de trabajos domésticos e industriales ligeros. La pulidora es ideal para cortar, desbastar y pulir superficies metálicas y otros materiales. El taladro percutor, con su función de percusión y rotación, permite trabajar en madera, concreto y acero de forma eficiente y precisa.</p> | | | | | | |
| 19 | <p>Mini Sierra Eléctrica de Cadena Portátil con Dos Baterías 48V Características Principales: Marca: Mbvbn. Modelo: MINISIERRA. Voltaje: 48V. Tipo de alimentación: Batería. Descripción: Esta mini sierra eléctrica portátil, diseñada para podar y cortar madera de manera eficiente, cuenta con una construcción ligera y ergonómica, ideal para uso doméstico y profesional. Su potente motor y baterías recargables de alta capacidad garantizan un desempeño óptimo.</p> <p>Características Destacadas:</p> | UND. | 1 | \$ 158.025 | \$ 164.475 | \$ 161.250 | \$ 161.250 |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 36 de 60 |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| <p>Baterías de carga rápida mejoradas:</p> <p>Incluye 2 baterías recargables de 2000 mAh.</p> <p>Cada batería permite cortar de forma discontinua hasta 100 piezas de madera de 15 cm de diámetro.</p> <p>Tiempo de carga completa: 1.5 horas.</p> <p>Indicador de estado de batería para monitorear la energía fácilmente.</p> <p>Diseño ligero y ergonómico:</p> <p>Peso: 1.065 kg (2.3 libras), batería incluida.</p> <p>Mango antideslizante para mayor comodidad y operación con una sola mano.</p> <p>Diseño compacto de 6 pulgadas que permite un uso prolongado sin fatiga.</p> <p>Mejoras de seguridad:</p> <p>Deflector anti-salpicaduras desmontable para proteger al usuario del aserrín.</p> <p>Ideal para tareas como cortar madera, podar ramas de árboles y jardines.</p> <p>Motor de alto rendimiento:</p> <p>Fabricado con alambre de cobre mejorado para mayor durabilidad.</p> <p>Más torque y mayor tiempo de operación.</p> <p>Cadenas de guía de alta calidad con tratamiento de endurecimiento para cortes suaves y eficientes.</p> <p>Diseño dentado que permite colgar la sierra en ramas y cortar rápidamente.</p> <p>Aplicaciones multifuncionales:</p> <p>Adecuada para cortar ramas transversales, leña, bambú y árboles jóvenes.</p> | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 37 de 60 |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---------------------|
| <p>Útil en el enverdecimiento urbano, productos de madera para bricolaje y poda de árboles de jardín.</p> <p>Ideal para uso doméstico y como regalo práctico para familiares o amigos.</p> <p>Beneficios:</p> <p>Esta mini motosierra portátil de 48V combina potencia, ligereza y facilidad de uso, haciendo que tareas de poda y corte sean más eficientes. Es perfecta para proyectos en el hogar, trabajos de jardinería o mantenimiento de árboles.</p> | | | | | | | |
| VALOR | | | | | | | \$ 9.101.300 |

El presupuesto oficial es de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.200.000,00) M/CTE y se cuenta con recursos para el presente proceso contractual en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: CDP No 202500132 del 17 de abril de 2025 expedidos por la secretaria de hacienda.

NOTA 1: Para determinar el precio techo se utilizó el método de SELECCIÓN DE PRECIOS COTIZADOS MAS ECONOMICO este se aplicó en los precios cotizados con la finalidad de que el proceso demuestre unos valores reales frente al mercado y en cumplimiento al principio de economía.

NOTA 2: El proponente deberá OFERTAR únicamente las cantidades mínimas exigidas, no se aceptan ofertas parciales en la Propuesta Económica.


NOTA 3: LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTANDO EL VALOR TOTAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEMS.

NOTA 4: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

NOTA 5: Las firmas participantes no podrán superar el precio techo unitario por ítem, ni superar el precio techo total, ni el valor del presupuesto asignado al presente proceso, so pena de causal de rechazo.

NOTA 6: Las firmas participantes no podrán cometer errores en la propuesta económica, ello en cuanto a la descripción o especificación técnica de los elementos o servicios a ofertar.

NOTA 7: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 38 de 60 |

la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. (...)

(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...)

(...) En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma (...)

Teniendo en cuenta los principios que rigen la actividad contractual del estado en especial lo determinado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 que trata del principio de transparencia en su literal b) exige que la entidad estatal defina reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierto del proceso de selección o concurso., por lo tanto se denominará artificialmente bajo el precio que esté por debajo del 50% del precio promedio, siempre y cuando el proponente no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen.

NOTA 8: Será responsabilidad del oferente la discriminación correctamente de los impuestos tributarios (SI APLICA) en cada uno de los Ítems ofertados, de acuerdo a la normatividad vigente.


NOTA 9: La entidad Adjudicará el contrato por el total de los ITEMS y no aceptará ofertas parciales.

NOTA 10: El contratista deberá dentro de la propuesta económica detallar el valor unitario de cada ítem, ello teniendo en cuenta los impuestos municipales.

Para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, la entidad evaluará las ofertas teniendo en cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA, pues en caso contrario, si un proponente que no es responsable de IVA pero que el bien o servicio objeto del proceso de contratación sí está gravado con el mencionado impuesto presenta su oferta sin incluir el valor correspondiente al IVA, la entidad estaría evaluando un valor incompleto y no aquel que de acuerdo con su estudio de mercado es el valor final del presupuesto del contrato. Lo anterior se establece de acuerdo a los conceptos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

8. LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Correo Institucional: alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co
www.pazderio-boyaca.gov.co
 Teléfono: 310 8576405
 Carrera 3 # 7-50

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 39 de 60 |

Las propuestas deberán estar suscritas en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, el Municipio de PAZ DE RIO, en ningún caso, será responsable de los mismos.

NOTA 1: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

7.1. ACTA DE CIERRE: Llegado el plazo máximo para presentación de ofertas la entidad elaborara un documento denominado **ACTA DE CIERRE SECOP II**, la cual conforme a lo establecido en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, contendrá la constancia de presentación de las ofertas, el nombre del oferente y la hora de presentación de la oferta; Esta acta se publicará en el portal SECOP II en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso de contratación o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de presentación de ofertas Para el efecto de la elaboración del Acta de cierre.

7.2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS: El proponente deberá aportar a su propuesta la descripción técnica de todos los elementos que hacen parte del objeto a contratar, según las características técnicas establecidas en la presente Invitación de Mínima Cuantía.

9. REQUISITOS HABILITANTES


Los documentos abajo nombrados Hace referencia a los documentos que debe contener la propuesta, y los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden; En atención a lo consagrado en el Artículo 2 numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, serán requisitos habilitantes del presente proceso de selección los siguientes:

9.1. Capacidad Jurídica

Los interesados en participar en el presente proceso deberán en la propuesta incluir los siguientes documentos con las características que se describe a continuación:

1. Carta de presentación de la oferta. Anexo 01.

Los interesados deberán presentar la carta de presentación completa, en la que manifiesten de forma expresa y detallada el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y descritas en las Especificaciones técnicas mínimas requeridas del presente documento, junto con esta deberá presentar una propuesta económica de conformidad al formato contenido en la invitación pública que se genera a partir de estos Estudios Previos. Se verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos jurídicos,

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 40 de 60 |

financieros de experiencia y requerimiento técnicos, contenidos en estos estudios previos, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección. Para que una propuesta sea evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes criterios que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

2. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso:

a. Si el OFERENTE es **persona jurídica** deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y como mínimo Cinco (5) años, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.


b. Si el OFERENTE es una **persona natural** deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. Autorización para presentar propuesta: Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegare a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

4. Poder para presentar propuesta: Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegare a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 41 de 60 |


5. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.**
6. **Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:**
 - a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedido por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.
 - b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente.
 - c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
7. **Certificado De Antecedentes Fiscales** emitido por la Contraloría General de la república, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días
8. **Certificado De Antecedentes Disciplinarios** emitido por la Procuraduría General de la nación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
9. **Certificado De Antecedentes Judiciales** emitido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
10. **Certificado De Medidas Correctivas**, emitido por la Policía Nacional de Colombia, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
11. **Certificado de REDAM**
12. **Copia De La Libreta Militar Del Oferente, Si A Ello Hay Lugar.**
13. El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, el cual deberá contener entre sus códigos de actividades económicas el **G4641 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO.**
14. **Certificación Bancaria**
15. **Oferta económica.** Este formato se encuentra en los anexos.
16. **Hoja de vida.** El proponente deberá anexar el formato único de hoja de vida bien sea el de persona natural o jurídica, debidamente diligenciado y suscrito, según modelo expedido por el departamento Administrativo de la función pública para cada caso.

Correo Institucional: alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co

www.pazderio-boyaca.gov.co

Teléfono: 310 8576405

Carrera 3 # 7-50

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 42 de 60 |

17. **Declaración juramentada de que no se encuentra en causal de inhabilidad e incompatibilidad.** Este formato se encuentra en los anexos.

18. **Compromiso de transparencia suscrito por el oferente.** Este formato se encuentra en los anexos.

19. **Paz y salvo municipal vigencia no mayor a 30 días.**

9.2. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

1. Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal del Consorcio o Unión Temporal.
2. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, el cual debe contener como mínimo los requisitos establecidos en esta Invitación.
3. Deberán acreditar además todos los requisitos señalados anteriormente según corresponda para sus integrantes si son personas naturales o jurídicas.
4. Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.
5. Paz y salvo municipal vigencia no mayor a 30 días.

10. CAPACIDAD TÉCNICA

10.1.1. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Los interesados en participar en el presente proceso deberán en la propuesta incluir los siguientes documentos con las características que se describe a continuación:

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar haber ejecutado hasta Un (1) contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado de los contratos sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial y que tengan relación con el objeto contratado.


El proponente acreditará la experiencia mínima, con copias de certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación suscritas por funcionario competente de la respectiva entidad o empresa. que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual deberá demostrarse mediante por lo menos una (1) certificación de un contrato ejecutado y liquidado cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria con una entidad pública o privada.

Las constancias a través de la cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo:

- Nombre de la empresa o entidad contratante, su dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato: similar al objeto del presente proceso contractual.

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 43 de 60 |

- Fecha de celebración o ejecución del contrato.
- Valor del contrato: **la certificación del contrato ejecutado y liquidado debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.**
- Cumplimiento del Contrato.
- Calificación del Contrato: debe ser excelente.

Cuando el valor de los contratos en las certificaciones se encuentre expresado en moneda extranjera la conversión a pesos colombianos se realizará con base en la tasa representativa del día de terminación de la ejecución del contrato.

El cálculo de los SMMLV de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de iniciación de los mismos. Si la certificación no especifica el valor de los servicios relacionados con este proceso de contratación por tratarse de un contrato en el que se incluyeron diferentes clases de servicios, debe adjuntarse fotocopia del contrato y/o factura electrónica (para acreditar la experiencia con entidades privadas) en el que se pueda verificar que en él se incluyen las actividades o servicios objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente.


9. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA:

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

10. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES:

Además de las causales previstas en la Constitución Política y la ley, además de las estipuladas en los estudios previos serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente.
3. Cuando el objeto social del proponente no guarde relación con el objeto a contratar en caso de personas jurídicas.
4. Cuando la propuesta sea presentada por persona que no posea la capacidad jurídica, exigida para el presente proceso de selección, o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la invitación.
5. Cuando la Oferta económica presente deficiencias, inexactitudes, modificaciones o alteraciones en su contenido.
6. Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
7. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente invitación, es decir se presente en forma parcial.


| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 44 de 60 |

8. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento.
9. Cuando no se cumpla con los requerimientos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en la presente invitación pública y estos sean insubsanables, es decir se constituyan como factor de escogencia en la Invitación Pública.
10. Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor del presupuesto total oficial ofrecido para el presente proceso o sea artificialmente bajo.
11. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, que no corresponda a la realidad.
12. Cuando se compruebe que el oferente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
13. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso de selección. n. En el caso en que la Administración Municipal, comprobare hechos Constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
14. Cuando el proponente no ofrezca la totalidad de lo requerido por la Administración Municipal de conformidad con el objeto de este proceso de Selección de Mínima Cuantía, en las cantidades y en la calidad requerida. La Entidad no aceptará cambios o propuestas paralelas.
15. Encontrarse relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
16. Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.
17. No aportar póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
18. No especificar la ficha técnica con los productos requeridos marca o referencia.
19. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas o cuando el oferente no describa el bien en sus condiciones físico-técnicas.
20. Cuando la Oferta sobrepase el Valor (Rubro) definido para cada dependencia o Entidad. t. Las demás señaladas en la Ley y en la Invitación.
21. Cuando se subsane con documentos con fecha posterior a la presentación de ofertas ley 1882 del 2018.


11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se dará estricta aplicación a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.


| CRITERIOS DE DESEMPATE | ACREDITACION |
|--|--|
| 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. | Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 45 de 60 |


| | |
|---|---|
| | representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional. |
| <p>2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p> | <p>- La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993</p> <p>- según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente.</p> <p>-Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar.</p> <p>-En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros</p> |
| <p>3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p> | <p>La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección</p> |
| <p>4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.</p> | <p>La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección</p> |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 46 de 60 |

| | |
|--|--|
| <p>5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas.</p> | <p>El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.</p> |
| <p>6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente</p> | <p>El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN</p> |
| <p>7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p> | <p>La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. <p>La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 47 de 60 |

| | |
|--|---|
| | <p>La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros |
| 8. Preferir la oferta presentada por una Mipymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales | El proponente debe acreditar su condición de Mipymes o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal. |
| 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. | El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. |
| 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural | <p>El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior.</p> <p>Para la oferta presentada por un proponente plural:</p> <p>La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural <p>La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta <p>La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros |
| 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. | se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente» |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 48 de 60 |

| | |
|---|--------------------|
| 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. | Sorteo por balota. |
|---|--------------------|

12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La selección será declarada desierta cuando:

1. Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto, o el valor de la propuesta sea artificialmente bajo.
2. Cuando no se presente ninguna oferta.
3. Cuando a pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso por la Entidad para subsanar las falencias que sean subsanables ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.

13. EXPEDICIÓN DE ADENDAS:

El MUNICIPIO DE PAZ DE RIO, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicará en el portal único de contratación SECOP II.


14. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En atención a lo consagrado en el numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes de quien presento el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no logarse la habilitación de algún proponente se declarará Desierto el Proceso.

15. PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

En atención a lo consagrado en el Numeral 4º de Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la verificación de requisitos habilitantes se hará respecto de la oferta que presente el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el día señalado en el CRONOGRAMA de la invitación Pública de Selección Objetiva, la entidad contratante por intermedio del comité evaluador designado se reunirá con el fin de verificar los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, producto del cual se concluirá:

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 49 de 60 |

- Sera aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos Habilitantes, siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuesto oficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.

- En atención a lo consagrado en la Circular No. 013 de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, el oferente podrá subsanar todos aquellos documentos que no signifiquen asignación de puntaje y el plazo máximo para la subsanación de estos documentos habilitantes se realizará según cronograma de actividades, **NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS CON EXPEDICION POSTERIOR A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA LEY 1882 DEL 2018: ARTICULO 5 PARAGRAFO:** para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

- Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta será rechazada no será sujeta a subsanación.
- En la oferta técnica deberán discriminar y aceptar cada uno de los ítems anteriormente enunciados.
- No se aceptarán tachaduras ni enmendaduras en los documentos necesarios para la comparación de ofertas, en particular en la oferta técnica y económica **SO PENA DE RECHAZO.**

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA.


En primer lugar, la Entidad verificará todos los aspectos jurídicos y financieros requeridos, pudiendo solicitar se adjunten los documentos que ellos estimen como indispensable para surtir la evaluación, para lo cual la Entidad concederá un término perentorio que de no ser acatado generará el rechazo de la oferta. Una vez adelantada la verificación jurídica y financiera de las ofertas pasarán a calificación técnica.

Como producto de la Verificación de Requisitos y Evaluación de Precio se suscribirá un acta

17. SOLICITUD PARA SUBSANACIÓN

En atención a lo consagrado en la Circular No. 013 de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, el oferente podrá subsanar todos aquellos documentos que no signifiquen asignación de puntaje y el plazo máximo para la subsanación de estos documentos habilitantes será hasta una hora antes de la adjudicación, la cual para el proceso de mínima cuantía se entiende una hora antes de la publicación en el SECOP de la carta de aceptación de oferta.

18. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 50 de 60 |


La Comunicación de Aceptación de la propuesta se hará por parte de la entidad contratante por medio escrito la cual se publicará en el SECOP II En atención a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente la comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituye contrato.

19. Obligaciones del Contratista

El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Entregar los bienes objeto del contrato bajo las condiciones y requerimientos por parte de la Administración Municipal.
2. Cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas por la entidad en la invitación pública del proceso de mínima cuantía y las impartidas por la supervisión.
3. Cumplir con las cantidades del presupuesto y especificaciones señaladas por la entidad contratante y la oferta presentada.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
5. El contratista deberá cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.
6. Garantizar el cambio de los elementos defectuosos dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor.
7. Realizar la entrega de los elementos, de la mejor calidad que se encuentre en el mercado.
8. El contratista se compromete a mantener los precios unitarios ofertados en la propuesta, hasta agotar el monto contratado.
9. Disponer de la logística necesaria para el suministro óptimo y oportuno de los elementos contratados.
10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
12. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
13. Cuando se trate de personas jurídicas, Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
14. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.

20. Obligaciones del Municipio

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 51 de 60 |

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma acordadas en la cláusula pertinente.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.
7. Designar la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
8. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
10. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
11. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
12. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

21. SUPERVISIÓN

Será realizada por la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DE PAZ DE RIO.**


La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos “LEY1474 DE 2011, Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual”.

Para la designación se tendrá en cuenta que el perfil profesional sea acorde al objeto contratado y la Normatividad Vigente, con disponibilidad y logística por parte de la Alcaldía Municipal para el desarrollo de sus funciones.


22. RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 52 de 60 |


| RIESGO | CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5) | IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5) | VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5) | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | MONITOREO DEL RIESGO | | |
|---|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------|--|--|--|
| | | | | | Quien | Como | Periodicidad |
| RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista | Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones | Al momento de elaboración del Estudio Previo |
| RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista | Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma. | Al momento de elaboración del Estudio Previo |
| RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista | Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto | Al momento de elaboración del Estudio Previo |
| RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista | Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto | Al momento de elaboración del Estudio Previo |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 53 de 60 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|------------------------|---|------------|
| CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS. | | | | | | | |
| FALTA DE COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL | 3 | 3 | 3 | 3 | La entidad contratante | Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual específica de funciones y manual de Contratación | Permanente |


RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

| CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4) | | | | | | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------|---|--|---|
| RIESGO | CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5) | IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5) | VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5) | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | MONITOREO DEL RIESGO | | |
| | | | | | Quien | Como | Periodicidad |
| RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato) | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista | Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista | Al momento de la Elaboración del Estudio Previo |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 54 de 60 |

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:


| CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4) | | | | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------|---|---|--|
| RIESGO | CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5) | IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5) | VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5) | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | MONITOREO DEL RIESGO | | |
| | | | | | Quien | Como | Periodicidad |
| RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO. | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien selecciona al contratista | Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación. | Una vez se elabore el Estudio previo. |
| RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien selecciona al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido | Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas | Una vez se firme el Contrato. |
| RIESGO DE NO PUBLICACION | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien selecciona al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido | Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual | Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 55 de 60 |


| | | | | | | | |
|--|---|---|---|------------------------|--|---|--|
| RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Seleccion o al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido | Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal | Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal |
| RIESGO DE SERIEDAD DE LA OFERTA ECONOMICA | 2 | 2 | 2 | La entidad Contratante | Quien Seleccion o al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido | Según cronograma de actividades | Permanente y hasta presentación de la propuesta y cuatro meses más o el tiempo adicional que designe la administración |
| RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien Seleccion o al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido | Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista | Una vez se firme el Contrato. |

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:

| CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4) | | | | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|------|--------------|
| RIESGO | CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5) | IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5) | VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5) | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | MONITOREO DEL RIESGO | | |
| | | | | | Quien | Como | Periodicidad |
| RIESGO DE CUMPLIMIENTO | 3 | 3 | 3 | El contratista | | | |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 56 de 60 |


| | | | | | | | |
|---|---|---|---|----------------|---|--|--|
| O DEL SERVICIO CONTRATADO. | | | | | Quien selección al contratista o el Supervisor , en caso de existir | Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista | Permanent e durante el plazo de ejecución del contrato. |
| RIESGO DE CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien selección al contratista o el Supervisor , en caso de existir | Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista | Permanent e durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato |
| RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien selección al contratista o el Supervisor , en caso de existir | Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista | Permanent e durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato |
| RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien selección al contratista o el Supervisor , en caso de existir | Verificando que en caso de incumpliment o de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumpliment o con declaratoria | Permanent e durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 57 de 60 |

| | | | | | | | |
|--|---|---|---|------------------------|---|---|------------|
| | | | | | | de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011) | |
| RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación) | 2 | 2 | 2 | El Contratista | El contratista | Examinando al precio del peso colombiano | Permanente |
| CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA | 3 | 3 | 3 | La Entidad Contratante | Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista | Verificando y actualizándose en cuenta a los cambios normativos tributarios | Permanente |
| RIESGOS LABORALES | 3 | 3 | 3 | | Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista | Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio | Permanente |

23. Valoración del riesgo

| IMPACTO | | | | | |
|--------------------------|---|---|---|---|--|
| Calificación Cualitativa | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 58 de 60 |

| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%) | Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta (30%) |
|--|------------|--|---|---|---|---|
| CATEGORIA | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Probable (Probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

24. Categoría del riesgo


| Valoración del Riesgo | Categoría |
|-----------------------|----------------|
| 8,9,10 | Riesgo Extremo |
| 6 y 7 | Riesgo Alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2,3,4 | Riesgo bajo |

25. RÉGIMEN DE GARANTIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, LAS GARANTÍAS NO SON OBLIGATORIAS EN LOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SE PODRÁ EXIGIR CUANDO SE DETERMINE LA NECESIDAD SEGÚN EL OBJETO Y OBLIGACIONES A REALIZAR PARA LO CUAL SE DEBE REALIZAR LA CONSULTA AL ÁREA DE CONTRATACIÓN. La garantía se aplicará para cada caso en concreto.

APLICA: NO APLICA:


| PÓLIZAS EXIGIBLES | SI | NO | CUANTÍA | VIGENCIA |
|-------------------|----|----|---------|----------|
|-------------------|----|----|---------|----------|

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 59 de 60 |

| CUMPLIMIENTO | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Amparo de seriedad de la oferta | X | | Diez (10%) por ciento del valor total del contrato | La garantía de seriedad deberá tener una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha y hora de la presentación de la oferta. |
| Amparo de anticipo | | X | | |
| Amparo de pago anticipado | | X | | |
| Amparo de cumplimiento del contrato | X | | Diez (10%) por ciento del valor total del contrato | Duración del contrato y cuatro (4) meses más |
| Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral | | X | Diez (10%) por ciento del valor total del contrato | Una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más Duración del contrato y cuatro (4) meses más |
| Amparo de estabilidad de obra | | X | | |
| Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados | X | | Diez (10%) por ciento del valor total del contrato | Duración del contrato y seis (6) meses más |
| Amparo de calidad de los servicios prestados | | X | | |
| Amparo de provisión de repuestos y accesorios | | | | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | | | | |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | | | | |
| OTRAS | | | | |
| Ninguna | | | | |

26. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1437 de 2011.

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------------|
|  | Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá | | Código: |
| | FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión: |
| | Proceso | CONTRATACION | Fecha: |
| | Tipo de documento | ESTUDIO PREVIO | Página 60 de 60 |

**SEBASTIÁN ANDREI WOLFF MARTÍNEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**



| | |
|--|---------------------------------|
| PROYECTO: SEBASTIÁN WOLFF MARTÍNEZ | REVISO: JOSÉ ALEXANDER MONTAÑEZ |
| SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL | ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN |